

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE”.

I. INTRODUCCIÓN

Que el artículo 52 de la carta magna establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”.

Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas, en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación. El deporte es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos, forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades sociales al respecto, y este conocimiento se debe ver reflejado en la oferta recreo-deportiva estatal o privada (Camps, 1988) y en ambos se debe valorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos y todas. El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de las normas, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

La Ley 181 de 1995, “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad, así:

Artículo 70: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)” En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Que, el Artículo 86 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020, establece como funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Que el Plan de desarrollo distrital “SOY BARRANQUILLA” (2020-2023) contempla, dentro del RETO ATRACTIVA Y PROSPERA (Artículo 15), la política de recreación y deporte (Artículo 20) mediante la cual se pretende: Estimular y facilitar un estilo de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos a través del Programa Barranquilla para el mundo (Artículo 20.4), el cual pretende “Afianzar a Barranquilla como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional. El éxito para lograr una ciudad deportiva de talla mundial se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utiliza escenarios deportivos de calidad y bien conservados donde los barranquilleros puedan disfrutar de espectáculos deportivos”. Que a su contempla el Proyecto: Escenarios deportivos (Artículo 20.4.1), el cual busca: “Mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos”.

Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos dirigidos a al mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva y tengan acceso equitativo de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del Proyecto de Mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla. De tal manera que los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto señalado, toda vez que:

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

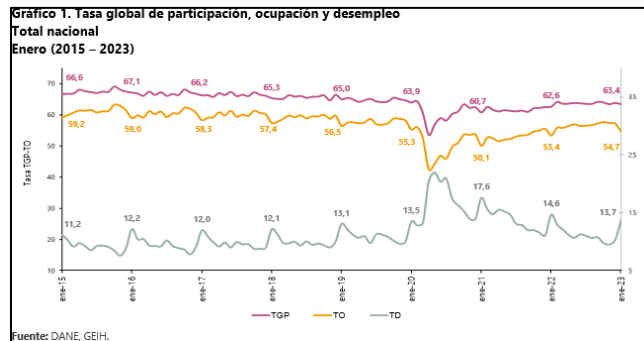
En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes requiere contratar la prestación de servicios de personas naturales para que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio a la comunidad, y contribuir con el mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

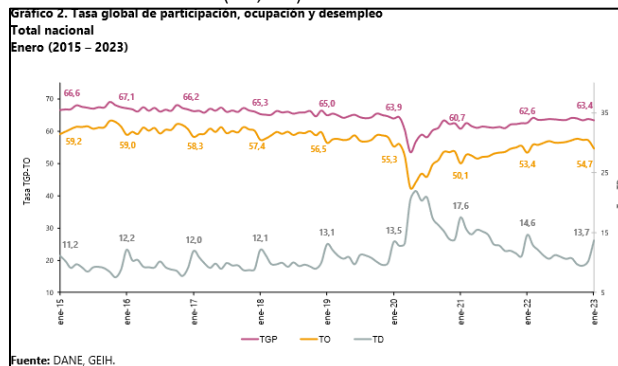
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (28 de febrero de 2023)



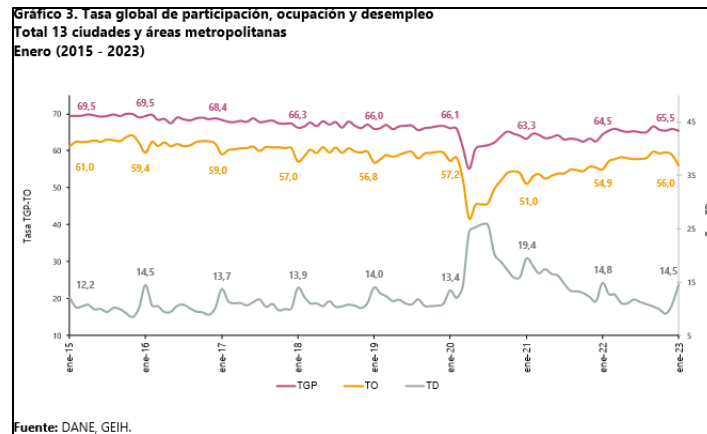
TOTAL, NACIONAL

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (28 de febrero de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf (14 de febrero de 2023)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios									
Diciembre 2022 ^p / diciembre 2021									
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5		12,3	0,1		1,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1		1,2	0,0		0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4		13,2	0,6		0,4	
J	División 58	Actividades de edición	10,7		9,7	1,6		-0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3		4,7	-3,3		5,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7		12,9	0,0		-8,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6		2,9	-1,4		0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2		22,8	0,3		0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7		10,0	1,1		-0,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9		13,0	-0,2		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,0		11,3	-0,1		-0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios e edificios	8,7		8,4	0,3		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4		23,3	0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1		20,6	-0,1		-0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2		4,5	0,1		2,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6		6,0	0,3		0,4	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4		8,4	0,3		-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6		15,7	0,3		2,5	

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022^a / noviembre 2021**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^a Hora cédula ^a
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,8	1,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	7,3	-1,6	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,5	-1,3	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	-1,2	1,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,0	-2,2	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	-0,2	-0,5	--
Sección L, División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2	--
Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74							
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	-3,4	0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	-2,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	2,4	1,9	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,6	-2,2	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	--

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022^a / diciembre 2021**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^a Hora cédula ^a
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	--
Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	--
Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74						
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf (14 febrero de 2023)

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **“LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE”** Se requiere contratar los servicios de personas naturales para que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.

A continuación, se detalla servicio, las obligaciones específicas, generales, plazo de ejecución y el valor de contrato:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
16. Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
17. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

CANTIDAD	PERFIL EXPERIENCIA Y	OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO
47	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE NUEVE (09) MESES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES	- Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. - Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. - Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades. - Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.	\$6.800.000 C/U 4 MESES TOTAL \$319.600.000
8	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES.	- Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. - Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. - Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades. - Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla, a éstos.	\$6.800.000 C/U 4 MESES TOTAL \$54.400.000
1	TECNICO PORFESIONAL EN CONSTRUCCION Y EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES.	- Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. - Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. - Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades.	\$6.800.000

		Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.	
5	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES	- Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia. - Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos. - Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. - Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, conforme a la programación de las actividades.	\$8.000.000 C/U 4 MESES TOTAL \$40.000.000
1	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE ONCE (11) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES.	- Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. - Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. - Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades. - Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla, a éstos.	\$7.600.000 C/U 4 MESES
4	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRECE (13) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES.	- Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Brindar acompañamiento en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera para el óptimo mantenimiento y preservación de los espacios de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla - Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.	\$8.800.000 C/U 4 MESES TOTAL \$35.200.000

		Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	
2	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y CURSOS DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTE (20) MESES, EN LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR Y/O AFINES.	- Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. - Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. - Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. - Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. - Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$8.960.000 C/U 4 MESES TOTAL \$17.920.000
1	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER CON EXPERIENCIA DE CATORCE (14) MESES, EN LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR Y/O AFINES.	- Apoyar la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. - Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. - Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. - Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$9.200.000
1	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE QUINCE (15) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A	- Apoyar la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. - Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.	\$9.600.000

	DESEMPEÑAR O AFINES	• Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. • Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. • Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	
2	ACREDITAR TITULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIECISEIS (16) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR Y/O AFINES	• Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. • Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. • Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. • Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. • Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$10.000.000 C/U 4 MESES TOTAL \$20.000.000
1	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIECISIETE (17) MESES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR O AFINES.	• Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. • Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. • Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. • Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. • Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. • Orientar a los beneficiarios de los programas de la Secretaria De Recreación y Deporte para uso razonable y cuidadoso de los elementos, infraestructura y mobiliario de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$10.400.000

1	ACREDITAR TITULO DE BACHILLER Y TÉCNICO, CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE VEINTE (20) MESES, EN LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR Y/O AFINES.	• Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. • Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. • Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. • Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. • Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. • Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$12.800.000
1	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTE (20) MESES, EN LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR Y/O AFINES.	• Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. • Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. • Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. • Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. • Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. • Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$12.800.000

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos a suscribir en desarrollo del objeto contractual propuesto asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$556.320.000)** y, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de cuatro (04) meses vigencia del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De acuerdo con la naturaleza de las obligaciones que se pretenden contratar, las cuales deben ser desarrolladas por profesionales de reconocida idoneidad y experiencia en litigio a favor de entidades públicas procede la modalidad de contratación **MODALIDAD DIRECTA** en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, referente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Para constancia se firma el 14 de marzo de 2023.

Consecutivo:

Rafael Flórez Torres

RAFAEL ENRIQUE FLÓREZ TORRES

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito